

Barranquilla
410

Señor:

CARLOS ALFONSO GOENAGA

Ciudad

pág. 1

Asunto: respuesta a solicitud de liberación de usuario realizada mediante radicado DANE No. 20211210076272 de fecha 27 de julio 2021

Cordial saludo:

En consideración al asunto de la referencia, le indico que al momento de postularse a una convocatoria, en la plataforma Banco Hoja de Vida- BHV, dicha inscripción está sujeta a la aceptación de los términos y condiciones de la siguiente manera:

“...Todos los postulantes que se inscriban en el Banco de Hojas de vida del DANE y que apliquen para un proceso de selección convocado por el DANE para la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión para las operaciones estadísticas, deberán leer y aceptar las condiciones de participación que se les presentarán en la plataforma del Banco de Hojas de Vida, como requisito indispensable para la aplicación al proceso. En consecuencia, con la inscripción en el Banco de Hojas de vida del DANE y la aplicación a la convocatoria, se entiende que el postulante acepta los términos de uso de la plataforma establecidos por el DANE...” (Subraya fuera de texto)

Dichos términos sobre liberaciones de usuarios establecen lo siguiente:

“Si un postulante resulta admitido en el proceso de selección y no realiza la prueba virtual en la fecha y hora establecida o no acude a la citación que se le haga para la fase de aprendizaje presencial, será bloqueado para participar en las convocatorias DANE por un período de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su postulación a la respectiva convocatoria, salvo que presente soportes que justifiquen su ausencia, para lo cual deberá enviar los respectivos documentos al correo soporte_aprendanet@dane.gov.co; los cuales serán objeto de verificación y respuesta al interesado por parte del DANE. En caso de reincidir en dicha conducta, el postulante será bloqueado para participar en las convocatorias del DANE durante un periodo de doce (12) meses adicionales al bloqueo inicial.” (Subraya fuera de texto)

CARLOS ALFONSO GOENAGA

pág. 2

Para el caso particular, usted fue matriculado el día 03 de junio de 2021, en la convocatoria ENCUESTA GASTO INTERNO DE TURISMO - EGIT - -03-2021 en el rol encuestador para la ciudad de Barranquilla, sin embargo, no participó en la totalidad de las pruebas establecidas en el proceso de aprendizaje y selección, por tanto en cumplimiento al lineamiento expuesto, debe remitir los soportes que justifiquen su ausencia al correo contacto@dane.gov.co, los cuales serán verificados por la coordinación administrativa de la sede correspondiente.

Cordialmente.



JOSE IGNACIO MERCADO BERRIO

Director Territorial Norte

Tel: 353 32 61 - 353 62 70 Ext. 137

Barranquilla-Atlántico

www.dane.gov.co

Proyectó: MMVargasP

Revisó: DFHuelvasC